

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2394
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER26807
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-67879

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	JULIO CESAR TURBAY
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 9 BIS No. 4 - 01 ESTE
2.6 CHIP:	AAA0144RFJZ
2.7 FECHA DE VISITA:	ENERO 17 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código: GPR-FT-06

Versión: 03

Código
Documental:

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 1211 de 2013.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, desde el exterior se observaron las condiciones estructurales de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
	Código Documental:			

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería sin elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en elementos de madera. Los muros externos se encuentran pañetados y pintados. Por la diferencia de nivel que se presenta entre el terreno del predio y la vía de la calle 9 se construyó un muro de contención en piedra pegada. En la fotografía 1 se puede observar el aspecto general de la edificación. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de acceso a la edificación y el muro de fachada del costado norte se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, los acabados de los muros de este sector de la edificación se encuentran en buen estado, como se puede ver en las fotografías 2 y 3 del registro fotográfico.

En el muro de fachada del costado sur se detectan afectaciones, en la foto 4 se puede ver el aspecto general del muro de este costado, en la fotografía 5 se aprecian los desprendimientos de la piedra que conforma el muro de contención de este sector; se detectaron fisuras en la parte superior del muro y deterioro en los acabados de esta zona, como se ve en la fotografía 6. En la base del muro de este costado se observan agrietamientos y fisuras, como se puede apreciar en la foto 7, en la fotografía 8 se puede ver que en la base del muro del costado sur se presenta pérdida de verticalidad y deformación respecto a la parte superior el muro.

En líneas generales se observa daño leve en el muro de contención y en el muro de fachada del costado sur de la edificación, se presenta deterioro en estos elementos. Sin embargo, ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

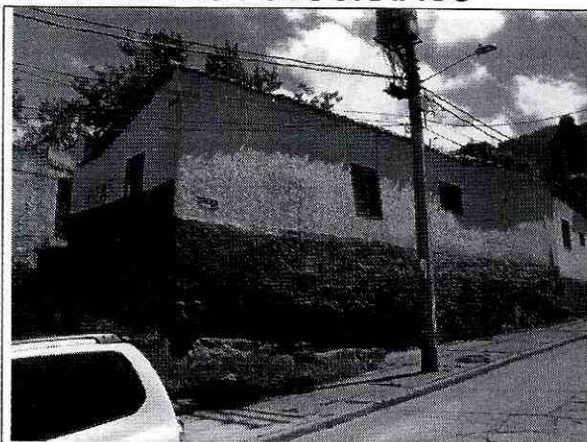


Foto 1. Vista general de la edificación.



Foto 2. Muro de acceso a la edificación.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código: **GPR-FT-06**

Versión: **03**

Código
Documental:

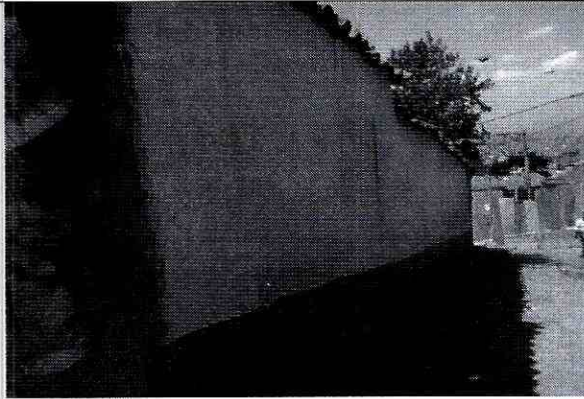


Foto 3 Vista del muro de fachada del costado norte.



Foto 4. Muro de fachada del costado sur.

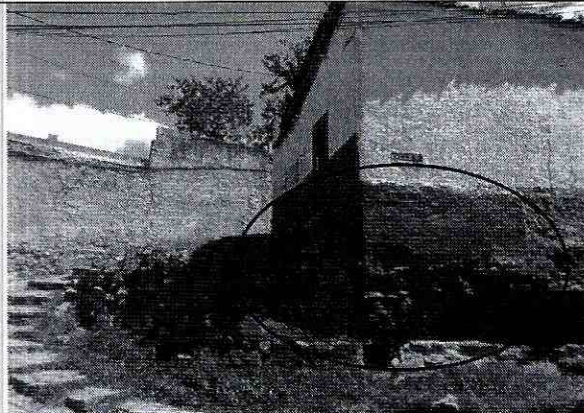


Foto 5. Desprendimientos de unidades de piedra en el extremo occidental del muro del costado sur.



Foto 6. Fisuras y agrietamientos en la parte superior del muro del costado sur.

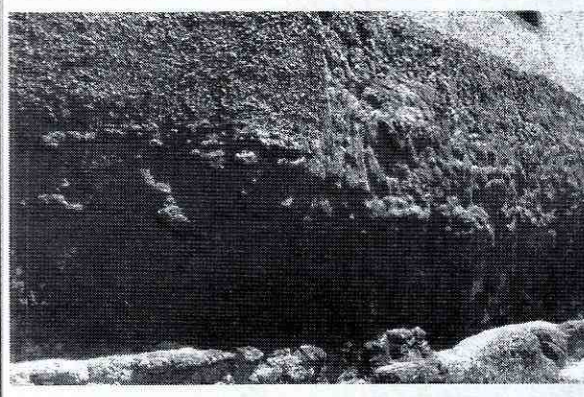


Foto 7. Agrietamientos en la base del muro del costado sur.

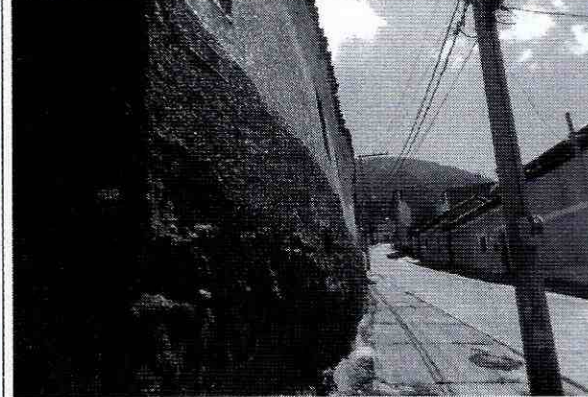


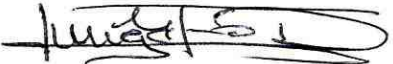
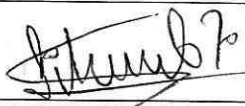
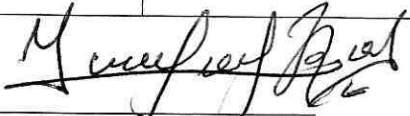
Foto 8. Pérdida de verticalidad y deformación en la base del muro del costado sur.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 9 Bis No. 4 – 01 Este, **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, se observa daño leve en el muro de contención y en el muro de fachada del costado sur de la edificación, se presenta deterioro en estos elementos. Sin embargo, ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de contención y el muro de fachada del costado sur de la edificación que presentan fisuras y agrietamientos
- Se recomienda realizar una evaluación técnica del muro de contención de la parte inferior del costado sur, ubicado sobre la calle 9, y que determine la capacidad del mismo ante las cargas y sollicitaciones sobrepuestas, esta evaluación debe ser realizada por personal profesional idóneo
- Desarrollar las actividades de solución dadas en la evaluación técnica recomendada en el punto anterior

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  LIBARDO TINJACA CARDENAS Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló:  Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	